

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

- 10823** *Resolución de 7 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se acuerda la autorización administrativa para actuar como entidad gestora de fondos de pensiones e inscripción en el registro administrativo especial de entidades gestoras de fondos de pensiones, de GCO Gestora de Pensiones, EGFP, SA, Sociedad Unipersonal.*

Vista la solicitud y su documentación adjunta, con fecha de entrada en el Registro de esta Dirección General de 30/06/2017, interesando la autorización e inscripción de GCO Gestora de Pensiones, EGFP, SA, Sociedad Unipersonal, en el registro administrativo especial de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones, al que se refiere el artículo 96 del Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, esta Dirección General, considerando que la entidad cumple los requisitos establecidos a tal efecto en el artículo 20.1 del texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre y en el artículo 79 del Reglamento citado, con esta fecha acuerda:

Proceder a la autorización e inscripción registral de GCO Gestora de Pensiones, EGFP, SA, Sociedad Unipersonal, con CIF A95799763, en el registro administrativo especial de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones, donde queda registrada con la clave operativa G0236.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, que podrá presentarse ante el Director General de Seguros y Fondos de Pensiones o ante la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, órgano competente para resolverlo, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 7 de septiembre de 2017.–El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Sergio Álvarez Camiña.